

DEL DESESTANCO DEL TABACO A LA PUESTA EN MARCHA DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS (1879-1890)¹

Martín Rodrigo y Alharilla
Universitat Pompeu Fabra/CSIC

Resumen: La primera etapa de la Restauración española significó un período de importantes transformaciones tanto en el papel de Filipinas en el contexto internacional como en su relación con España. En el artículo se estudia uno de los cambios más significativos, el que tuvo por objeto el desestanco del tabaco en el archipiélago asiático y la subsiguiente creación de la Compañía General de Tabacos de Filipinas. Se analiza, por este orden, el proceso que condujo al fin del monopolio fiscal sobre el tabaco, la creación de la empresa Tabacos de Filipinas y los procesos que permitieron a una poderosa empresa privada de capital franco-español operar en el lejano ámbito filipino. Las conclusiones del artículo, por último, apuntan cuan difusas eran las fronteras entre la política y la empresa españolas en el último cuarto del siglo XIX y cuestionan el pretendido carácter particular o diferencial del colonialismo español.

Palabras clave: Filipinas, política colonial, empresa, España

Abstract: The first stage of the Spanish Restoration was a period of major changes in the role of the Philippines in the international context and in its relationship with Spain. The article examines one of the most significant changes. This concerned what was known as “snuff” (*desestanco*) in the Asian archipelago and the subsequent creation of the Compañía General de Tabacos de Filipinas. I analyze the process that led to the end of the monopoly tax on snuff, the creation of the Philippines Tobacco Company, and the processes by which a powerful private equity firm of Franco Spanish ownership was allowed to operate in the remote sphere of the Philippines. The conclusion of the article suggests how boundaries were blurred between political authority and the Spanish company in the last quarter of the nineteenth century and questions the extent to which Spanish colonialism can be considered a peculiar or exceptional case in history.

Kew words: Philippines, colonial politics, business, Spain

1. Este trabajo forma parte del proyecto colectivo de investigación HUM2006-07328: “Dinámicas imperiales: descolonización y transiciones imperiales. El imperio colonial español (1650-1975)”.

La toma de Manila por los ingleses, en 1762, marcó un punto de inflexión en la política filipinista española. A partir de entonces se sucedieron diferentes proyectos de reformas en el archipiélago. Unos proyectos entre los que cabe destacar los debidos a Simón de Anda y, sobre todo, a Francisco Leandro de Viana, quien fuera fiscal de la Audiencia manileña, entre 1758 y 1768, Alcalde del Crimen y Oidor de la Audiencia de Nueva España entre 1768 y 1776, y miembro del Consejo de Indias, a partir de 1777. En el ámbito hacendístico, Anda y Viana insistieron por igual en la necesidad de reorganizar profundamente el tributo indígena. Pero este último propuso, además, la necesidad de proceder al estanco de los alcoholes de nipa y de coco y, sobre todo, al estanco del tabaco en tierras filipinas (Viana, 1994; De Llobet, 2000). El tabaco era, desde 1636, una renta estancada en la península y pasó a serlo también en Nueva España a partir de 1764 (Céspedes, 1992; Deans-Smith, 1992). En el caso filipino, sin embargo, los pioneros intentos por llevar adelante el estanco tabaquero, documentados desde 1766, no tuvieron mucho éxito. Hubo que esperar a la llegada al archipiélago del Capitán General José de Basco y Vargas, en 1778, para que avanzasen los diferentes monopolios fiscales propuestos por Francisco L. de Viana. Así, cuatro años después, en 1782, el nuevo gobernador Basco y Vargas establecía en Filipinas el estanco del tabaco y de los alcoholes (De Jesús, 1980). A partir de entonces, la renta tabaquera se convirtió no sólo en el instrumento que permitió garantizar la autosuficiencia fiscal del archipiélago sino que devino, por encima de todo, “la base del ciclo colonial del siglo XIX”. En palabras de Josep Maria Fradera, “las rentas estancadas y en particular el monopolio del tabaco se convirtieron en la principal baza del Estado en Filipinas a partir de la crisis del sistema de situados, constituyendo así el arco de bóveda de un nuevo ciclo colonial que se prolongó hasta bien entrado el siglo XIX, hasta 1882” (Fradera, 1999: 191).

De hecho, a partir sobre todo de los años 1820, el monopolio tabaquero debe contemplarse no únicamente como un elemento básico de la hacienda filipina sino, fundamentalmente, como el principal instrumento empleado por las autoridades españolas para extender su dominio sobre la población y la economía del archipiélago. Las necesidades vinculadas a la organización de la producción y del consumo del tabaco, la presión sobre los productores locales de hoja, la represión del contrabando, la instauración de una red de acopio interinsular y el establecimiento de tres factorías tabaqueras en la isla de Luzón (que a mediados del XIX daban empleo a más de 50.000 trabajadores) permitieron a los funcionarios españoles desplazar la frontera interna de los territorios sometidos bajo su dominio y, por lo tanto, hacer más efectivo el control real del archipiélago. A partir de 1835, además de sus extraordinarios superávits anuales, el estanco tabaquero permitió a la Hacienda filipina exportar importantes volúmenes de tabaco. Unos cargamentos que surtían tanto a las fábricas de la metrópoli como a las de otros estados europeos. En el puerto de Manila se desarrolló entonces un complejo exportador que implicaba a diferentes firmas comercializadoras. La mayoría británicas aunque también holandesas, norteamericanas, belgas, filipinas y españolas (Fradera, 1999: 242 y ss.; Elizalde, 2002).

La revolución gloriosa, triunfante en España en el otoño de 1868, y la apertura del Canal de Suez, justo un año después, alentaron no sólo el interés metropolitano por el lejano archipiélago sino, sobre todo, la sucesión de múltiples demandas y propuestas a favor de una redefinición de la política española sobre Filipinas. La labor del político catalán Víctor Balaguer resulta, en este sentido, un buen paradigma. Ministro de Ultramar en 1871 (y nuevamente en 1874), Balaguer intentó entonces impulsar un conjunto de medidas diferentes con un mismo objetivo: redefinir la relación España-Filipinas e incrementar la presencia española en el archipiélago (Santaló, 1997). También en determinados círculos empresariales (básicamente catalanes) se registró entonces una preocupación creciente por las Filipinas (Rodrigo, 2000b). Al poco de constituirse, en 1869, la patronal Fomento de la Producción Nacional expresó de diversas formas su interés por las islas. Como estudió en su día Miquel Izard, las demandas de Fomento se centraron en la solicitud de una línea de vapores que comunicase regularmente la península con Filipinas, partiendo de Barcelona; y, por otro lado, en la petición de que el gobierno desestancase la producción, la elaboración y la comercialización del tabaco en el archipiélago asiático (Izard, 1979: 151-162).

La inestabilidad política registrada durante el sexenio aparcó la mayoría de las propuestas y sugerencias arbitradas entonces. No obstante, la ocupación del trono por Alfonso XII, en 1875, otorgó la estabilidad institucional suficiente para tirar adelante alguna de las iniciativas formuladas respecto al archipiélago asiático. La línea de vapores-correo España-Filipinas, por ejemplo, que se había llegado a establecer con un decreto promulgado en junio de 1870, inauguraría sus servicios en mayo de 1880, tomando efectivamente a Barcelona como puerto de cabecera (Rodrigo, 1998). También la celebración de una gran Exposición General Filipina en Madrid, impulsada por Víctor Balaguer en 1887, en su tercer paso por el Ministerio de Ultramar (así como su extensión parcial en el recinto de la Exposición Universal de Barcelona, un año después) puede expresar la materialización de ese renovado y creciente interés, político y económico, por lo filipino y por las Filipinas (Sánchez, 2003). No en vano, diferentes autores han coincidido al definir la primera etapa de la Restauración (es decir, las últimas décadas de dominación española sobre el archipiélago) como un período de cambios significativos tanto en el papel de Filipinas en el contexto internacional como en su relación con España (Elizalde, 1998 y 2003; Delgado, 1999; Rodrigo, 2003).

Me interesa ocuparme aquí solamente de uno de esos procesos de cambio: el que tuvo por objeto el desestanco del tabaco en el archipiélago y la subsiguiente creación de la Compañía General de Tabacos de Filipinas (en adelante, Tabacalera) (Izard, 1974; Giralt, 1981; Delgado, 1996). Analizaré brevemente, en primer lugar, el proceso que condujo al fin del monopolio fiscal sobre el tabaco filipino. Describiré, en segundo término, la creación de la Compañía General de Tabacos para centrarme, a continuación, en los procesos que permitieron a una poderosa empresa privada, de capital mixto franco-español, con base en Barcelona, operar en el lejano ámbito filipino fijándome, en buena medida, en la personalidad y la impronta de los protagonistas de dicha implantación.

1. Sin luz ni taquígrafos

Desde 1835 la hacienda filipina remitía tabaco en rama a las fábricas del estanco peninsular. La demanda creciente de tabaco por las factorías españolas, especialmente a partir de los años 1860, sin apenas contrapartidas para el lado filipino, fueron colocando al tesoro del archipiélago en una situación cada vez más comprometida. Las dificultades estallaron al poco de que José Malcampo asumiese, en marzo de 1874, la Capitanía General del archipiélago. De hecho, a mediados de 1874 la hacienda filipina debió suspender sus pagos tanto a los cosecheros de tabaco como a los intermediarios que surtían al monopolio público. La suspensión de pagos se mantuvo en los dos ejercicios siguientes, 1875 y 1876, de manera que al acabar su mandato, en febrero de 1877, Malcampo legó a su sucesor, Domingo Moriones, una situación realmente complicada: las deudas acumuladas por la hacienda filipina en relación al estanco tabaquero sumaban entonces 3.339.909 pesos, es decir, más de 16 millones de pesetas. En abril de 1877, Moriones creó unos nuevos títulos de deuda pública, denominados Billetes del Tesoro, que sirvieron a la hacienda filipina para hacer frente a algunos pagos atrasados. La situación, sin embargo, no acabó de mejorar. La escasa calidad de la exigua cosecha de 1878 se tradujo en que las subastas públicas organizadas por la hacienda filipina se cerraron sin comprador alguno. Además, un grave incendio ocurrido meses después, en 1879, en la Isabela acabó con parte de las existencias de tabaco recolectado ese año por la hacienda filipina. De hecho, al abandonar Domingo Moriones la Capitanía General del archipiélago, en marzo de 1880, ni se habían regularizado los pagos por el tabaco ni se habían acabado de resolver las graves dificultades que aquejaban al estanco tabaquero en Filipinas (Paniagua, 1988: 169-176).

En ese contexto, el Ministerio de Ultramar decidió buscar una solución a los problemas. Lo hizo, como se verá, atendiendo las reclamaciones de diferentes particulares y empresas interesados en acabar con el monopolio del tabaco en el archipiélago. A tal efecto creó, a mediados de 1879, una comisión de notables encargada de analizar la situación y de elevar al ministro de Ultramar propuestas concretas de reformas. Cabe insistir en que tanto el trabajo de dicha comisión como las gestiones del Ministerio tuvieron lugar a espaldas del Parlamento. Si algún calificativo puede definir dicho proceso, por lo tanto, es el de su opacidad. De hecho, a pesar de su diferente color político, los tres ministros de Ultramar que participaron en el proceso, Salvador Albacete, Cayetano Sánchez Bustillo y Fernando León y Castillo, compartieron idéntica tendencia a la obscuridad. Todo se hizo sin luz ni taquígrafos. A finales de julio de 1879 el diputado José Luis Retortillo, Marqués de Retortillo, se quejaba explícitamente ante el Congreso de la falta de información por parte del gobierno. Afirmaba haberse enterado por la prensa “de que se había constituido una Junta encargada de proponer reformas que están relacionadas con el cultivo y el fomento del tabaco en las islas Filipinas”. El entonces ministro de Ultramar, Salvador Albacete, debió reconocer ante la Cámara que había nombrado efectivamente tal Comisión con el fin de

que sus miembros “examinasen los antecedentes que existen sobre el cultivo del tabaco en las islas Filipinas, y las proposiciones hechas por varias personas con el objeto de alterar ese estado”². Reconocía, en definitiva, que dicha comisión, sobre cuya composición nunca se informó al Congreso, nacía a partir de *las proposiciones hechas por varias personas para acabar con el estanco del tabaco en el archipiélago*.

Albacete abandonó el ministerio en diciembre de 1879 y le sustituyó Cayetano Sánchez Bustillo en un nuevo gabinete conservador presidido por Antonio Cánovas del Castillo. Unos meses después, en marzo de 1880, era otro diputado, el liberal Manuel Becerra, el que interpelaba también en el Congreso al nuevo titular de la cartera de Ultramar. Becerra exhortaba a Sánchez Bustillo “para que a la mayor brevedad posible se traiga a la mesa del Congreso el expediente que se ha formado para tratar del arriendo de los tabacos de filipinas”. El ministro conservador le respondió que dicho expediente no estaba “en estado de traerlo al Congreso porque hay una Comisión nombrada para informar acerca de este asunto [...] parece que hay dictámenes contradictorios [entre sus distintos componentes] y estos dictámenes no se han presentado todavía” al Ministro. Con buenas palabras, Sánchez Bustillo se comprometió a continuación a que “cualquier documento que exista en este expediente o que en lo sucesivo pueda venir a él [...] vendrá [al Congreso] en cuanto Su Señoría lo reclame”³. Manuel Becerra entonces, como meses antes el marqués de Retortillo, afirmaba que, dada la opacidad ministerial, sus fuentes de información provenían de los periódicos: “Sabía yo [afirmaba el diputado liberal en marzo de 1880], por voz pública y por la prensa, que había deliberado la Comisión ... y sabía también por la prensa que había un voto particular”. En la misma sesión, el diputado por Mayagüez (Puerto Rico), Luis Torres de Mendoza, fundaba asimismo sus informaciones en la lectura de la prensa política y acusaba al gobierno de actuar en connivencia con un conocido banco. Torres de Mendoza denunciaba la “circunstancia, que es pública y [de la que] se han hecho cargo ... los periódicos, de que hace un año o dos una sociedad de crédito bastante conocida ha[bía] enviado una comisión que está de regreso, compuesta de tres personas entendidas a Filipinas, para estudiar sobre el terreno el arriendo de dichos tabacos, añadiéndose que dicha sociedad gestiona este negocio cerca del gobierno”. A continuación, un tercer diputado, Antonio Vivar, electo por el puertorriqueño distrito de Ponce, interpeló asimismo a Sánchez Bustillo expresando su “deseo [de] que venga al Congreso la Real orden por la cual se dispuso la creación de una Junta que había de informar sobre los tabacos, porque tengo entendido que esa Real Orden no se publicó en la *Gaceta*” de Madrid. Interpelado de tal manera el ministro de Ultramar se comprometió en relación “al expediente relativo al arriendo de los tabacos de Filipinas [que] ese expediente vendrá” al Congreso

2. Diario de Sesiones de Cortes-Congreso, Legislatura de 1879-1880, núm. 45, sesión 24.VII.1879, pp. 847-849.

3. *Ibidem*, núm. 130, sesión de 31.III.1880, p. 2455.

de los Diputados⁴. Tal como recogió la prensa, “de las lacónicas respuestas del Señor Sánchez Bustillo sólo ha resultado lo que ya era sabido, esto es, que hay una comisión compuesta de exministros de Ultramar y de otras personas para que estudien y den dictámen sobre lo que se podrá hacer en beneficio público con los tabacos de Filipinas, y que hay una empresa que desea el arriendo de la actual renta”⁵.

En realidad, lo que se estaba discutiendo entonces, en la primavera de 1880, no era tanto el arriendo de la renta del tabaco filipino como su privatización. Como había reconocido el entonces Capitán General del archipiélago, Domingo Moriones, unos días antes del debate parlamentario, “sostenida hoy en principio la ventaja del desestanco del tabaco, sabido es que se lucha para llevar al terreno de la práctica esta medida”⁶. Fue durante el mandato de Cayetano Sánchez Bustillo como Ministro de Ultramar, en un gabinete presidido por Cánovas del Castillo, cuando el gobierno optó definitivamente no por la reforma ni por el arriendo de la renta del tabaco en el archipiélago sino por su privatización. De hecho, amén de su actividad política, Sánchez Bustillo tenía intereses compartidos con algunos de los empresarios que acabarían impulsando la creación de la Compañía General de Tabacos de Filipinas. Él había sido el primer Gobernador del Banco Hipotecario de España, una entidad creada en 1872 a iniciativa del Banco de París y de los Países Bajos. Y él había propuesto a Lope Gisbert (como veremos, futuro Comisionado Especial para la implantación de la Tabacalera en Filipinas) para el cargo de subgobernador del Banco Hipotecario. No es casual que Cayetano Sánchez Bustillo acabase ocupando, tras su paso por el ministerio, uno de los asientos del Comité de Madrid de la firma que nacía con la voluntad de cubrir el hueco del estanco, Tabacos de Filipinas.

En febrero de 1881 una crisis política acabó con el gabinete presidido por Cánovas del Castillo. Tras más de seis años de hegemonía conservadora, los liberales de Sagasta accedían, de nuevo, al gobierno. El canario Fernando León y Castillo sustituyó entonces a Cayetano Sánchez Bustillo al frente del Ministerio de Ultramar. El parlamento cerró sus puertas a la espera de la convocatoria de nuevas elecciones. Así lo acordó el Consejo de Ministros en su reunión del 23 de junio de 1881, días antes de que la Corte se trasladase al Palacio de la Granja. El 25 de junio de 1881 la *Gaceta de Madrid* publicó, en efecto, un calendario electoral que fijaba para el 21 de agosto la elección de Diputados a Cortes y para el 2 de septiembre la de Senadores. El mismo 25 de junio la *Gaceta* publicaba otros decretos que quedaron, en principio, eclipsados por la convocatoria electoral. Como recogía la prensa: “Además de este decreto que por su importancia

4. *Ibidem*, núm. 130, sesión de 31.III.1880, p. 2494; pp. 2456-2457 y pp. 2461-2462; núm. 131, 1 de abril de 1880, pp. 2495-2496.

5. *Diario de Barcelona*, 2.IV.1880, pp. 3937-3938.

6. Paniagua (1998: 172). Domingo Moriones firmó su memoria en Manila el 19 de marzo de 1880 mientras que la cuestión del estanco apareció en el Congreso de los Diputados, en Madrid, los días 31 de marzo y 1 de abril siguientes.

política eclipsa a los demás que aparecen en la Gaceta de hoy, no puede menos de fijarse la atención en el que establece el desestanco del tabaco en Filipinas, cuya justicia intrínseca no se puede negar, ni tampoco la gran trascendencia que ha de tener en el porvenir de aquel archipiélago”. Aun saludando su contenido, el periodista daba cuenta del contenido de dicho decreto “sin entrar en el espíritu constitucional de la medida que podría dar lugar a muy amplio debate”⁷. Dejaba entrever posiblemente la dudosa oportunidad de una medida que acababa con un monopolio público casi centenario mediante un mero decreto ministerial, sin haber informado al Parlamento (cerrado desde hacía varios meses) y aprovechando la interinidad política y el inicio de las vacaciones estivales. Todo ello el mismo día que se convocaban elecciones a Cortes.

Seis meses después, en la nochebuena de 1881, el debate sobre el estanco tabaquero en Filipinas regresó al Parlamento, aunque de forma efímera. El diputado Manuel Azcárraga, aun de acuerdo con el contenido del decreto, interpelaba al ministro sobre la forma en que se había aprobado la supresión del “monopolio del tabaco en Filipinas”. Decía Azcárraga: “esta resolución se ha dictado por medio de un decreto, debiendo ser, a mi juicio, objeto de una ley”. Defendía además “la doctrina de que las leyes no se pueden hacer más que por las Cortes” e insistía particularmente en que todas “las leyes, aun tratándose de Filipinas, se debían votar en Cortes”. Lejos de recibir ningún proyecto de ley por parte del gobierno, los diputados recibieron únicamente acceso a una carpeta con el expediente “instruido por la Comisión creada para informar acerca de las cuestiones sobre la renta [del tabaco en Filipinas] ... y los que la expresada Comisión tuvo a la vista para emitir su informe”⁸. En esa fecha, navidades de 1881, Tabacos de Filipinas, la firma que nació para cubrir el hueco dejado por el estanco era mucho más que un mero proyecto; era una realidad.

2. La fundación de La Tabacalera

El Decreto de 25 de junio de 1881 no sólo determinaba la completa libertad de la industria tabaquera en el archipiélago sino que establecía, además, las diferentes fases de un proceso que debía culminar el primer día de 1883. El primer marqués de Comillas, Antonio López y López, secundado por uno de sus hombres de confianza, Pedro Sotolongo (presidente y gerente, respectivamente del Banco Hispano Colonial), pudieron culminar entonces un proyecto que habían ido madurando y concretando mientras se debatía y materializaba el desestanco: la creación de una gran compañía privada nacida con el objeto de cubrir el hueco que la hacienda colonial iba a dejar en el ramo del tabaco filipino. Apenas tres meses después de la promulgación del desestanco, en septiembre, Sotolongo escribió, en nombre del Hispano Colonial, una carta al Ministro de

7. *Diario de Barcelona*, 28.VI.1881, p. 7703.

8. *Diario de Sesiones de Cortes-Congreso*, Legislatura de 1881-1882, núm. 70, sesión 24.XII.1881, p. 2108; y núm. 80, 26.XII.1881, p. 2167.

Ultramar en la que afirmaba que dicho banco, “que por su constitución y su índole está llamado a llenar una importante misión en el desenvolvimiento de los problemas económicos que hay en las provincias de Ultramar [... tras haber comprendido] que la manera más práctica de secundar el propósito del Gobierno de S.M. al dictar el Real Decreto de 25 de junio era establecer una sociedad con un gran capital que pudiera ir a aquel archipiélago a desarrollar en gran escala” el negocio del tabaco, había ya “convenido con otros establecimientos de crédito muy respetables los términos de llevar a cabo la indicada Sociedad”⁹.

Pocos hombres de negocio españoles acreditaban entonces una capacidad similar a la del primer marqués de Comillas para aglutinar en torno suyo voluntades y capitales suficientes para organizar una gran compañía como fue Tabacos de Filipinas¹⁰. De hecho, al acometer el proceso de creación de la Tabacalera, en el verano de 1881, Antonio López, que sumaba sesenta y un años, arrastraba tras de sí una larga y fecunda actividad empresarial, casi siempre con el escenario colonial como telón de fondo. Nacido en 1817 en Comillas (Cantabria) y enriquecido en Santiago de Cuba, López se había instalado en Barcelona, en 1856, desde donde impulsó la sociedad A. López y Cía (después, Compañía Trasatlántica). Amén de ser pionera en la introducción del vapor en la navegación, dicha firma naviera se encargó, desde 1861, del transporte del correo oficial y del ejército a las Antillas españolas, en régimen de monopolio (Hernández Sandoica, 1988). El de Comillas participó asimismo en la fundación del Crédito Mercantil, un banco nacido en 1863, también en la capital catalana, que acabaría presidiendo. No obstante, la iniciativa que catapultó a Antonio López al más alto escalafón en el mundo financiero y empresarial del país fue la creación del Hispano Colonial. Un banco domiciliado en Barcelona que nació, en 1876, con el único objeto de prestar al gobierno los capitales necesarios para acabar con la insurrección registrada en Cuba desde 1868, como veremos más adelante. Al concluir, no obstante, dicha guerra, el Hispano Colonial pudo transformarse en 1880 en un verdadero banco industrial, una entidad que supo compaginar la gestión de las aduanas cubanas con la financiación de numerosas iniciativas empresariales entre las que destacó, singularmente, Tabacos de Filipinas (Rodrigo, 2000: 99-118)

Para cumplimentar su objetivo, el primer marqués de Comillas y sus colegas del Hispano Colonial necesitaron, sin embargo, del concurso financiero de otros dos bancos, de capital mayoritariamente francés. Dos entidades que habían compartido con anterioridad diversos negocios con López: el Banco de París y de los Países Bajos (o Paribas), con sede en la capital francesa, y el Crédito Mobiliario Español, con sede en Madrid. El Hispano Colonial compartía inte-

9. Arxiu Nacional de Catalunya, Fondo Compañía General de Tabacos de Filipinas [en adelante: ANC, CGTF], 01.01, caja 1.

10. Solamente el valenciano marqués de Campo intentó emular al marqués de Comillas, también con las Antillas y Filipinas como telón de fondo, ver Hernández Sempere (1992). Sobre la rivalidad Campo-López, ver Hernández Sandoica, 1987; Llorca, 1990: cap. 5; Rodrigo, 2000a: 115 y ss.

reses con el Paribas en el madrileño Banco de Castilla hasta el punto de que ambas entidades eran sus principales accionistas. Por otro lado, los dos grupos de accionistas más destacados de la principal compañía ferroviaria española, Caminos de Hierro del Norte de España, se articulaban precisamente alrededor del Crédito Mobiliario y del Hispano Colonial. Una vez selladas las alianzas entre el banco catalán y los bancos franceses, se desencadenó un febril proceso de constitución de la nueva firma Tabacalera.

El 26 de noviembre de 1881 los socios fundadores comparecieron ante el notario barcelonés Luis G. Soler Pla para constituir la Compañía y aprobar sus estatutos. Ese mismo día presentaron una copia de la escritura social al Gobernador Civil de Barcelona. Y dos días después, el 28 de noviembre, mientras que hacían llegar, en Madrid, idéntica documentación al Ministro de Fomento, en Barcelona se reunía por primera vez el Consejo de Administración, con la asistencia de sólo siete miembros: Antonio López, su hijo Claudio López Bru, su yerno Eusebio Güell Bacigalupi, Manuel Girona, José Ferrer Vidal, Isidoro Pons y José Carreras (estos últimos en representación del Paribas y del Crédito Mobiliario Español, respectivamente). En dicha reunión y “por aclamación unánime nombró [el Consejo] por su Presidente al Excmo. Sr. D. Antonio López y López”¹¹. Una semana después, el 5 de diciembre, la Gaceta de Madrid publicaba la constitución de la firma tabacalera mientras que el día 7 hacía lo propio el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona. Para empezar a marchar sólo había esperar el certificado de un Juzgado de Primera Instancia autorizando a la empresa a funcionar según sus estatutos, el cual llegó semanas más tarde, el 31 de diciembre de 1881.

A instancias de su primer Presidente, Antonio López y López, la estructura de decisión de la nueva Compañía General de Tabacos de Filipinas se constituyó entonces como una gradación jerárquica de responsabilidades articulada por tres figuras clave: la del propio Presidente, la del Vicedirector y la del Administrador General de la firma (inicialmente, el Comisionado Especial) en el archipiélago. Esta estructura centralizó la mayor parte del poder de decisión (y concentró, desde luego, las decisiones cotidianas) de la nueva empresa, al margen incluso de los diferentes órganos directivos contemplados en los Estatutos sociales, como fueron los inoperativos Comités de Madrid y de París (que debían recoger la participación de los accionistas franceses) y la Junta Delegada de Manila.

El primer marqués de Comillas, verdadero impulsor de la Tabacalera, falleció no obstante en Barcelona el 16 de enero de 1883, pocas horas después de haber presidido, precisamente, la primera junta de accionistas de dicha firma. Le sucedió al frente de la empresa su hijo Claudio López Bru, que sumaba entonces veintinueve años. El segundo presidente de la Tabacalera mantuvo, en lo esencial, el esquema dispuesto por su padre. De hecho, para la gestión de la empresa, López Bru se apoyó en una reducida estructura gerencial. Una estruc-

11. Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona, Luis G. Soler Pla, Manual de 1881, 6ª parte, 26.XI.1881 y Manual de 1882, 1ª parte, 19.I.1882.

tura integrada inicialmente por cuatro cargos: Director, Vicedirector, Secretario y Contador. Los cargos de Director y de Secretario fueron ocupados, respectivamente, por el empresario de origen cubano Pedro Sotolongo y por el abogado y escritor vasco Arístides de Artiñano, los cuales ocupaban idéntica responsabilidad en el Banco Hispano Colonial¹². El ejercicio cotidiano de las funciones gerenciales, sin embargo, no recayó en Sotolongo sino en el vicedirector de la firma Tabacalera, Clemente Miralles de Imperial, nombrado a tal efecto por el segundo marqués de Comillas en octubre de 1883.

Casado en primeras nupcias con Marta Barrie Labrós, Miralles de Imperial se había convertido en el padrastro de María Gayon Barrie, la esposa del segundo marqués de Comillas, incorporándose desde entonces al selecto grupo familiar que configuraba la red López. El tándem López Bru-Miralles de Imperial resultó determinante en la toma de decisiones de la compañía. Ahora bien, ambos residían en la capital catalana mientras que la empresa se había constituido para operar en el lejano archipiélago asiático. A tal efecto, el Consejo de Administración había creado una figura clave en la jerarquía de la empresa: el Comisionado Especial para la instalación en el archipiélago, al cual concedieron “todas las atribuciones y facultades necesarias para nombrar vocales de la Junta Delegada de Filipinas; organizar las dependencias de la sociedad en Filipinas ... estudiar los negocios y explotaciones que considerase pertinentes; y proponer al Consejo cuanto creyese oportuno”¹³. La persona elegida para concentrar tales atribuciones fue el político Lope Gisbert García-Tornel (Figuerola, 1888).

3. La implantación de Tabacos de Filipinas en el archipiélago asiático

El desestanco del tabaco en Filipinas había abierto paso, no sólo jurídicamente, a la libre competencia. Desde 1883 diferentes firmas compitieron entre sí por cubrir el hueco dejado por la hacienda colonial. No es mucho lo que conocemos de esas empresas. Las hubo creadas por comerciantes europeos, como la longeva Baer & Co., establecida en 1860 en Manila por el alemán Saly Baer, que giró, con distintas razones sociales, hasta 1918 (Salazar, 2001). Las hubo también fundadas por ciudadanos españoles, como la firma La Insular. Lo que sabemos con certeza es que Tabacos de Filipinas fue la más poderosa de todas ellas. Al decir de Edilberto de Jesús, la Tabacalera devino con rapidez la nueva fuerza dominante en la industria tabaquera, asumiendo enseguida un cuasi monopolio del comercio del tabaco (De Jesús, 1980: 189). Una posición ganada principalmente merced a la aquiescencia y complicidad demostrada por los funcionarios coloniales a favor de los intereses de la nueva Compañía, pero también, en cierta medida, a partir de los esfuerzos de su Comisionado especial, Lope Gisbert.

12. Abundantes apuntes sobre la obra literaria y el pensamiento de Arístides de Artiñano en Gracia Cárcamo, 2002.

13. ANC, CGTF, 10 de febrero.

Tres días después de haber conseguido la confirmación judicial de la legalidad de la nueva empresa, el 3 de enero de 1882, el Consejo de Administración de Tabacos de Filipinas había ordenado el embarque rumbo a Manila del Comisionado Especial y el primer Administrador General de la Compañía en el archipiélago, Lope Gisbert y Andrés López de Vega, respectivamente, los dos directivos que debían ocuparse de una rápida instalación de la firma en Filipinas. Ambos arribaron a la ciudad de Manila a mediados de marzo de 1882. Al poco de llegar, Gisbert y López de Vega se reunieron con las principales autoridades de la ciudad, como el Director del Banco Español Filipino y, por supuesto, con el Capitán General del archipiélago. Al poco, este último escribió a la dirección de la firma tabacalera, en Barcelona, participándoles de la buena impresión que López de Vega y Gisbert le habían causado y afirmando que “la elección de estos señores es la mayor garantía de los favorables resultados que esa sociedad obtendrá en provecho propio y en bien general del país”¹⁴. Una vez cumplimentadas las preceptivas visitas de rigor, Lope Gisbert y Andrés López de Vega se dedicaron de lleno al que debía ser su principal cometido en el archipiélago, la rápida implantación de la firma Tabacalera. Gisbert arrendó, en primer lugar, unas oficinas provisionales en el barrio de Binondo, extramuros de Manila, desde donde acometió una intensa actividad gerencial centrada principalmente en cinco grandes líneas de trabajo, de las que se ocupó de forma paralela: 1) el diseño de un organigrama empresarial que definiese las funciones de cada sección y de cada empleado de la Compañía en el archipiélago; 2) el establecimiento de una red propia de acopio de tabaco en rama; 3) la adquisición de tierras para el cultivo de la empresa; 4) el alquiler de diversas fábricas; y 5) la falta de mano de obra.

El Comisionado especial diseñó, de entrada, un completo y complejo organigrama de la empresa en el archipiélago, que establecía con gran detalle las facultades y obligaciones de los distintos empleados y jefes así como un severo régimen disciplinario. De hecho, uno de los cinco capítulos de dicho reglamento, aprobado por el Consejo de Administración de la empresa en agosto de 1882, se titulaba “De los castigos y recompensas” y desarrollaba, según se expresa en un documento de la propia Tabacalera, “un verdadero sistema penal para los empleados y dependientes de las distintas oficinas de la Compañía en el Archipiélago”¹⁵. Meses después el propio Lope Gisbert completó dicho apartado con unas “breves reglas de conducta que me he impuesto a mi propio y que me permito recomendar a los Jefes mis compañeros”, un verdadero decálogo imbuido de un sentido del deber (y de dedicación a la empresa) que debía convertir a sus subordinados en individuos dedicados totalmente a Tabacalera, sin apenas

14. ANC, CGTF, 1 de enero, Documentación Constitutiva 1881-1882.

15. ANC, CGTF, 1 de enero, caja 1: Estudio Histórico-Estadístico sobre la Compañía General de Tabacos de Filipinas, Sr. Gil de Biedma. La información de dicho estudio sirvió de base, sin apenas modificaciones, al cronista de la empresa, Emili Giralt, en el libro que se publicó con motivo del centenario de la Compañía.

vida privada. El murciano afirmaba “consagrar todo [su] tiempo a la Compañía [...] en cuya buena administración está interesado no sólo la Compañía misma, sino el país en general”. Afirmaba: “el sueldo que recibo no es el precio de una cantidad de trabajo dada, sino el medio de subsistencia que se me dá para que yo pueda dedicar mi tiempo, mi inteligencia y mi actividad toda, al servicio de la Compañía”. Declaraba, por lo tanto, obligarse (y obligar a los demás empleados) a “no dejar para mañana cosa alguna que deba hacerse hoy; antes bien, si es posible, anticipar hoy alguna parte del trabajo de mañana”. Desarrollaba asimismo una estrategia corporativa preocupada en “esmerar el trato con las gentes y [en] grangear por todos los medios decentes y racionales posibles el favor de las autoridades y de las personas influyentes”. Aunque imponía, a continuación, a los empleados y jefes una severa austeridad, apremiándoles a “discernir bien lo que es necesario de lo que no lo es, en lo que se llaman gastos de representación y pueden muchas veces ser caprichos o vanidades personales que nada importan a la Compañía”¹⁶. Es harto probable que Gisbert fuese el primero en cumplir tan severas reglas de conducta, dedicando completamente los cinco últimos años de su vida, en cuerpo y alma, a su labor al frente de Tabacos de Filipinas en el archipiélago. Así, al dar noticia de su fallecimiento, en 1888, el *Diario de Barcelona* consignaba que resultaba “en él incondicional la adhesión a los intereses que servía, creyendo que se debía a ellos por completo, aun a trueque de sacrificar su salud en el trabajo”, para concluir que, posiblemente, Gisbert “haya sido víctima de su deber”¹⁷.

A partir de su particular e intenso compromiso con la empresa, Gisbert dedicó parte de sus esfuerzos a establecer, rápidamente, una red de acopio de tabaco en rama. El 12 de julio de 1882, el murciano elaboró un *Reglamento para el acopio del tabaco* ratificado posteriormente por el Consejo de la empresa, en Barcelona. En una primera fase, Gisbert quiso limitar el acopio a la isla de Luzón buscando mantener, precisamente, la red de proveedores que la Hacienda filipina había desarrollado en los años anteriores en virtud de su monopolio. En palabras de la propia Compañía: “la Hacienda, que hasta el RD [Real Decreto] de desestanco había tenido monopolizado el acopio en esta región [del norte de Luzón] tenía distribuidos sus almacenes entre los principales pueblos tabaqueros de las dos provincias de Cagayán y la Isabel, distribución que sirvió de base a la Compañía para el establecimiento de sus comisiones de acopio. Adquiriendo de aquella los almacenes que en pública subasta puso a la venta, arrendando otros y construyendo de nueva planta aquellos que la práctica del negocio fue aconsejando”. Una vez comprados los almacenes de la Hacienda, el sistema de acopio se mantuvo inalterable, especialmente en la provincia de la Isabel: “los cosecheros acudían con sus partidas de tabaco a los almacenes de la Compañía antes citados y en ellos eran recibidas, pesadas y pagadas

16. ANC, CGTF, 10 de febrero.

17. *Diario de Barcelona*, 4.II.1888, edición de la mañana, p. 1579.

por el almacenero”¹⁸. Para llegar más allá de donde lo había hecho, en tiempo precedente, la organización del estanco, Tabacos de Filipinas debió establecer alianzas con filipinos poderosos. Así, por ejemplo, para captar tabaco producido en los pueblos de Solana, Enrile, Cabagan y en el Valle de Itaves, Gisbert debió establecer un contrato con Dimas Guzmán, “un indio influyente y gran conocedor de este negocio, nombrándole Agente de acopio”, al que remuneraron con 2.000 pesos como gastos de representación además de una comisión de dos pesos por fardo acopiado.

Cabe señalar que sobre la base de la red de acopio de la Hacienda, Gisbert diseñó un sistema jerárquico de pequeños, medianos y grandes almacenes que confluían en dos almacenes centrales (llamados Casa de la Isabela, instalada en el municipio de Ilagán, y Casa de Cagayán, ubicada en Tuguegarao), comprados también a la Hacienda filipina, en los cuales se centralizó el depósito del tabaco, así como las operaciones de aforo, beneficio y enfardelamiento, del tabaco cultivado en los dos distritos independientes en que Tabacalera dividió sus tierras y zonas de acopio del norte de Luzón. Desde ambas Casas se remitía el género, por vía fluvial, a los almacenes centrales de Lal-loc, en la desembocadura del río Grande de Cagayán, unos almacenes que “habían pertenecido hasta 1883 a la Hacienda de la que la Compañía los adquirió en pública subasta por el precio de 13.276 p[esos]”. Asimismo, al desarrollar el servicio de transporte intrainsular la firma Tabacalera “aprovech[ó] para ello, en su casi totalidad, el personal y material que hasta entonces había utilizado la Hacienda para sus transportes”¹⁹.

La red de acopio establecida por la firma tabacalera estuvo en condiciones de rendir sus frutos desde finales de 1883. Mientras tanto, Gisbert debió resolver asimismo otro de los principales problemas de la empresa: la necesidad de adquirir tierras donde cultivar tabaco. De hecho, exactamente un año antes del decreto que certificaba el fin del monopolio tabaquero en el archipiélago, el 25 de junio de 1880, el ministerio de Ultramar había promulgado una Real Orden aprobando el *Reglamento para la composición de terrenos realengos detentados por particulares en las Islas Filipinas*. En virtud del mismo, un “rico propietario residente en Filipinas” llamado Antonio Casal “había obtenido la concesión, en la isla de Luzón, de grandes extensiones de terreno” en las que pronto se fijó Lope Gisbert. Tras “laboriosas negociaciones” Casal y Gisbert cerraron una operación que permitió a la Compañía hacerse con 10.125 hectáreas de terreno. Se trataba de terrenos de buena calidad, situados en zonas inundables, a ambos lados del río Grande de Cagayán, por las que la Compañía pagó un millón de pesetas en efectivo y cedió al vendedor, además, mil acciones de la empresa con sus

18. ANC, CGTF, 1 de enero, caja 1: Estudio Histórico-Estadístico sobre la Compañía General de Tabacos de Filipinas, Sr. Gil de Biedma.

19. A partir de octubre de 1884, vista la obsolescencia del material heredado, el Consejo de Administración de Tabacos de Filipinas ordenó la construcción de cuatro gabarras y un remolcador, encargados a la casa Lobnitz and Co, de Renfrew (Escocia), embarcaciones que empezaron a dar servicio en el archipiélago en el otoño de 1885.

correspondientes cédulas de fundador. Aun antes de conseguir el visto bueno a la operación desde Barcelona (que llegó en agosto de 1882) Gisbert tomó posesión del terreno acometiendo, en primer lugar, los trabajos de preparación y desmonte previos a la siembra. Con la asistencia de las principales autoridades locales, la Compañía inauguró el 1 de julio de 1882 las haciendas San Antonio y San Rafael (de 1.939 y 1.295 hectáreas, respectivamente), ubicadas junto al pueblo de Ilagan, y días después hicieron lo propio con las haciendas Santa Isabel (de 2.180 hectáreas, junto al pueblo de Tumauiñi), La Concepción (de 2.189 hectáreas) y San Luis (de 1.622 hectáreas), éstas frente al pueblo de Cauayán.

Una vez obtenidas las tierras faltaba lo más difícil, conseguir los trabajadores dispuestos a cultivarlas. En las provincias de Cagayán y de Isabel, donde se ubicaban las haciendas, resultaba difícil conseguir fuerza de trabajo suficiente ya que los nativos preferían cultivar sus parcelas y vender el fruto de su cosecha al mejor postor. Con la aquiescencia y complicidad del Gobernador General, Gisbert planificó entonces la emigración organizada de campesinos ilocanos, muchos de ellos excesivamente endeudados. Agentes de la compañía recorrieron las provincias de Ilocos Norte e Ilocos Sur, también en la isla de Luzón, “reclutando a aquellos que quisieran instalarse con sus familias en las haciendas de la Compañía en calidad de colonos, ofreciéndose a su vez la Compañía a pagarles sus deudas y a facilitarles lo necesario para su sustento, mientras no pudieran atender a sus necesidades con el producto de su trabajo”. Ahora bien, “estos anticipos serían reintegrados a la Compañía paulatinamente con parte del importe de sus cosechas”²⁰. Se formaron así, en primer lugar, las colonias agrícolas de San Antonio y de Santa Isabel. En septiembre de 1882 se habían instalado ya un total de 270 familias. La aparición, en ese mes, del cólera en Luzón obligó, a corto plazo, a abortar una expedición con mil nuevos colonos y, a medio plazo, a suspender durante casi dos años el flujo migratorio organizado por la empresa. Se reemprendió, no obstante, a partir de julio de 1884 llegándose en poco tiempo a contabilizar, en 1885, hasta 3.527 colonos en la hacienda de San Antonio y 1.746 en la de Santa Isabel. Cabe señalar que idéntico problema se reprodujo en la búsqueda de personal asalariado para diferentes empleos poco cualificados. Según aprecia la propia Tabacalera, “fue obra muy lenta la reunión y organización del personal de acopio, especialmente por lo que se refiere a los operarios, pues en aquellas provincias en que todos eran cosecheros, y por tanto independientes, no era fácil encontrar quienes quisieran trabajar a jornal por lo que una vez más tuvo que recurrir la Compañía a los laboriosos ilocanos contratando buen número de ellos para las distintas operaciones de acopio y resolviendo de esta forma el difícil problema”²¹.

Al problema de atraer a los colonos y sus familias se le sumó la cuestión de evitar su marcha. Dada la propuesta de construir sendas carreteras que uniesen

20. ANC, CGTF, 1 de enero, caja 1: Estudios Histórico-Estadístico sobre la Compañía General de Tabacos de Filipinas, Sr. Gil de Biedma.

21. *Ibidem*.

las provincias de Ilocos con el valle del Cagayán, el presidente de la Tabacalera, Claudio López Bru, alertaba en junio de 1885: “supongo que no ofrecerán el inconveniente de que no se escapen a Ilocos los colonos. La ocasión hace al ladrón”. Y unos meses después, en abril de 1886, el propio López Bru reflexionaba sobre el principal elemento utilizado por la empresa para obligar a los colonos a seguir produciendo tabaco en las haciendas: los “préstamos a los cosecheros” a altos tipos de interés, pidiendo sobre todo que disimulasen dichas operaciones de crédito o las disfrazasen bajo formas diversas. Decía: “está bien que hayan vds. dicho que se eleve el tipo de interés, pero no hay que olvidar que ha de causar muy mal efecto ante las autoridades de Manila, en el Gobierno [de] aquí y en la opinión en general, el ver que la Comp^a hace operaciones de préstamo al 20 p%. A mi entender bastaría esto para crear a la Comp^a una atmósfera fatal para sus relaciones con el gobierno. Puesto que desgraciadamente es necesario entrar en esas operaciones es preciso que se hagan bajo una forma que no permita dirigir a la Comp^a esa acusación. La idea de vds. de promesas de venta a plazo me parece bien”²². El recurso al crédito, bajo diferentes formas pero siempre con tasas de interés abusivas (es decir, directamente usureras), resultó el principal instrumento arbitrado por Lope Gisbert, con el visto bueno de la gerencia y la presidencia de la Compañía, para obligar a colonos y operarios filipinos a seguir trabajando para la firma Tabacalera. Idéntica función cumplió la institución de una *Factoría de artículos de ordinario consumo*, creada de forma anexa a la Casa de la Isabela. Creada bajo el argumento de “evitar la inicua explotación” en que los filipinos “se hacían objeto por parte de los [comerciantes] chinos”, los jefes de la Compañía pretendieron y consiguieron utilizarla realmente como un instrumento auxiliar para seguir atando a los colonos a las tierras de la empresa. Así, mientras que a los cosecheros del valle del Cagayán, cultivadores de sus propias tierras, los bienes se vendían al contado, a los colonos “se les entregaban fiados los artículos a cuenta del tabaco que produjeran”²³.

Por último, Lope Gisbert debió procurar a la Tabacalera fábricas donde laborar el tabaco. En una primera fase, arrendó para la empresa tres instalaciones que eran propiedad de la Hacienda filipina, las fábricas de Cavite, Meisic y la Princesa de Malabón, así como una cuarta instalación, conocida como Camarines de la Macaria, propiedad de un particular. La Compañía empezó la explotación de las cuatro factorías en enero de 1883, dando trabajo a diez mil operarios, si bien aspiraba a emplear a “los veinticinco mil que ocupaba el Gobierno y aun mayor número, tan pronto como tenga tabaco suficiente”. Paralelamente, la empresa había adquirido en 1882 un solar en Manila donde construyó ex novo la fábrica La Flor de la Isabela, factoría de su propiedad y que estuvo terminada en 1885. A partir de entonces, pudieron prescindir de los arriendos y concentrar

22. ANC, CGTF, 3 de marzo, Cartas de Claudio López Bru dirigidas a Clemente Miralles de Imperial, de 15.VI.1885 y de 19.IV.1886.

23. ANC, CGTF, 1 de enero, caja 1: Estudio Histórico-Estadístico sobre la Compañía General de Tabacos de Filipinas, Sr. Gil de Biedma, p. 33.

la elaboración del tabaco en dicha factoría. Cabe señalar que pronto la Tabacalera “contrató y envió a Filipinas oportunamente, operarios de la Isla de Cuba, de los más hábiles y experimentados en el cultivo, preparación y la elaboración del tabaco, con tan buen éxito, que se piden ya en mayor número [afirmaban en enero de 1883], y se procura actualmente su contratación”²⁴. Es muy posible que correspondiese al primer Subadministrador General de la Tabacalera en el archipiélago, Claudio Iglesia, establecer los puentes con los tabaqueros cubanos, no en vano, el propio Iglesia había sido durante años un reputado comerciante de la gran Antilla.

En resumen, muy a corto plazo, la implantación de la Tabacalera en el norte de Luzón tuvo un notable impacto sobre el territorio, tanto por la extensión del cultivo del tabaco en miles de hectáreas o la creación de extensos complejos en las haciendas tabaqueras cuanto por la planificación de un flujo inmigratorio de trabajadores ilocanos que conformaron el contingente principal de la mano de obra que trabajaba bien las tierras de la empresa, bien en sus dependencias. Cabe entender asimismo la provisión de determinados servicios asistenciales, educativos e incluso residenciales como herramientas adicionales en la búsqueda de atar a los nuevos pobladores ilocanos a las tierras de la compañía. Como informaba en diciembre de 1884 el Presidente de la empresa a sus accionistas, “en las haciendas se han creado verdaderos pueblos, dotados de servicios religiosos, escuelas, hospitales y todo lo necesario para asegurar la estabilidad de los colonos”²⁵. El crédito resultó, sin embargo, el principal instrumento utilizado para captar a campesinos ilocanos y, ulteriormente, para evitar la marcha de los colonos que laboraban en las tierras de la Tabacalera del valle del Cagayán²⁶. Bajo la batuta de Lope Gisbert Tabacos de Filipinas devino, en definitiva, una herramienta eficiente a la hora de desestructurar los equilibrios propios de las economías campesinas de diferentes lugares de la isla de Luzón así como a la hora de incorporar a estos mismos campesinos a una economía mercantilizada bajo relaciones capitalistas de producción. Los beneficios del proceso, obviamente, debían ser los dividendos de los accionistas europeos de Tabacalera, principalmente catalanes y franceses.

Unos dividendos que, no obstante, tardaron en materializarse. Y es que los primeros años de funcionamiento de la Compañía en Filipinas no resultaron fáciles. El citado *Estudio Histórico-Estadístico sobre la Compañía General de Tabacos de Filipinas*, obra de Jaime Gil de Biedma, basado en datos de la propia empresa consignaba “ningún dato puede darse [...] sobre el tabaco cosechado desde el año 1882 al 85; tampoco existe dato alguno sobre el número de cabe-

24. *Memoria leída en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía General de Tabacos de Filipinas de 15 de enero de 1883.*

25. *Memoria leída en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía General de Tabacos de Filipinas de 27 de diciembre de 1884.*

26. Un esfuerzo elaborado de teorización sobre cómo la usura y el comercio forzado de mercancías devienen un instrumento útil de apropiación del excedente agrario, elaborado a partir del estudio de las economías agrarias de la India, en Bhaduri, 1983.

cerías y colonos con que contaban las Haciendas en estos años, no siendo esto extraño ya que [...] la epidemia del cólera tuvo aisladas estas provincias hasta 1884, impidiendo todo intento de inmigración y dificultando enormemente la explotación durante este tiempo²⁷. Al hablar, precisamente, de la labor de Lope Gisbert en el archipiélago, el Consejo de Administración de Tabacos de Filipinas consignó, en su sesión de 26 de marzo de 1888, que “su gestión [estuvo] llena al principio de dificultades que [sólo con el tiempo] fueron allanándose poco a poco²⁸. En sus dos primeros ejercicios sociales, 1882 y 1883, Tabacos de Filipinas repartió dividendos del siete por ciento anual a sus accionistas. En 1884 y 1885, sin embargo, el Consejo de Administración optó por no repartir dividendos. En esa coyuntura, los accionistas franceses (quienes habían secundado la iniciativa de los Comillas con un afán exclusivamente inversor) intentaron conseguir, sin éxito, un mayor poder dentro de la empresa. Su presidente, Claudio López Bru, mantuvo las cosas como estaban, limitándose a facilitarles la información precisa para no tensar demasiado la cuerda y reservándose el control de Tabacalera a favor del núcleo de Barcelona. En esa estrategia, el control de la información resultó clave. Ciertamente, al segundo marqués de Comillas le preocupaba no “enojar” a los inversores de París aunque no tenía mayor problema en ocultarles información relevante si lo juzgaba preciso (Rodrigo, 2006). Así sucedió, por ejemplo, en el verano de 1884 cuando Tabacalera declinó financiar la construcción del ferrocarril de Manila a Dagupán. Les ocultó entonces sus intenciones con la esperanza de convencerles para que, desde París, asumiesen parcial o totalmente la construcción de una línea ferroviaria que, una vez en marcha, iba a reportar sin duda beneficios para la firma tabacalera.

Ahora bien, a partir de 1886 (y hasta 1904, sin solución de continuidad) Tabacos de Filipinas volvió a repartir dividendos. Sus accionistas recibieron una remuneración anual que osciló entre el 5 y el 9 por 100 del valor nominal de sus títulos. No en vano, en el lustro 1885-1889 los beneficios líquidos obtenidos por la empresa sumaron 6.468.230 pesetas mientras que en los cinco años siguientes, entre 1890 y 1894, ascendieron a 10.351.768 pesetas. Qué duda cabe que para los accionistas y administradores de la Tabacalera, el desestanco del tabaco en tierras filipinas se había convertido en una fuente de ganancias, precisamente en los años en los que un nuevo concepto describía las relaciones de dominación colonial, la idea del imperialismo (Hobson, 1902).

4. Conclusiones

Este trabajo se ha construido a partir de una óptica voluntaria y fundamentalmente microhistórica. No significa, sin embargo que no se puedan ofrecer

27. ANC, CGTF, 1 de enero, caja 1.

28. ANC, CGTF, 10 de febrero, “Acuerdos del Consejo de Administración de la Compañía con motivo del fallecimiento en Manila del primer Administrador General de la Compañía en Filipinas, Excmo. Sr. D. Lope Gisbert”.

algunas conclusiones de carácter general. De hecho, hay, al menos, tres ideas significativas derivadas del análisis propuesto de cierto alcance interpretativo. En primer lugar, creo que el proceso que acabó con el centenario estanco del tabaco filipino para alumbrar la creación de Tabacos de Filipinas ilustra cuan difusas eran las fronteras entre la política y la empresa españolas en el último cuarto del siglo XIX. No en vano, la prensa económica madrileña señalaba, en plena Restauración, la coincidencia de intereses entre determinadas empresas y los órganos de decisión política, un proceso protagonizado tanto por políticos que figuraban en los Consejos de Administración de diferentes compañías como por hombres de negocio que daban el salto a la arena política. La propia prensa afirmaba “que si hay hombres que van desde la política a los Consejos de las Sociedades, no faltan algunos que van desde los Consejos a la política”²⁹. En este caso se puede apreciar, en efecto, la destacada labor de individuos que se movieron entre ambas esferas. En concreto, hombres como Lope Gisbert, Mariano Cancio Villaamil y, sobre todo, Cayetano Sánchez Bustillo, compaginaron su dedicación a la hacienda y a la política (españolas y ultramarinas) con su destacada participación en Tabacos de Filipinas, en el Banco Hispano Colonial o en otras empresas vinculadas al holding Comillas. A los difusos límites entre política y empresa (o, si se prefiere, entre quienes tomaban decisiones generales y quienes defendían intereses particulares) le convenían políticas de opacidad informativa como las que planearon mientras se acordaba el desestanco tabaquero en el archipiélago filipino. Como también le convenían decretos (aprobados desde el ejecutivo) y no leyes (que necesitaban del refrendo parlamentario). Quizás convenga relativizar, al menos en este trascendente proceso registrado en los primeros años de la Restauración, la importancia del Parlamento español como órgano decisorio.

Una segunda conclusión me lleva a opinar sobre el pretendido carácter particular o diferencial del colonialismo español. Un tópico recurrente ha repetido hasta la saciedad que el colonialismo español (a diferencia del británico) no buscaba un beneficio material en los territorios ultramarinos sometidos bajo su dominio sino que se movía, básicamente, por afanes religiosos y civilizatorios. Para algunos autores, el carácter barroco, y a la vez persistente, del imperio español condujo a la primacía de los aspectos intrínsecamente espirituales subordinando (cuando no, despreciando) en los escenarios coloniales las cuestiones propiamente materiales³⁰. Una línea interpretativa en la que coinciden, paradójicamente, los más rancios sectores de un *americanismo* español centrado en loar las gestas expansionistas metropolitanas con determinados hispanistas anglosajones que siguen buscando cual Dorado un exotismo u orientalismo particularista español. El proceso analizado y descrito en este trabajo refuerza, sin embargo, la línea contraria. Al menos en el siglo XIX el colonialismo español es

29. *El Economista*, nº 1181, 2.I.1909, p. 4; nº 1187, 20.II.1909, pp. 213-215. Se ofrece aquí una interpretación diferente a la sugerida por Cabrera y Del Rey, 2002.

30. Un breve y reciente trabajo, basado en buena medida en testimonios sobre el escenario filipino de finales del siglo XIX, recoge y sistematiza muy bien ese tópico, es el de Schmidt-Nowara, 2002.

tan hijo de su tiempo (por no utilizar el equívoco concepto de la *modernidad*), como cualquier otro. En él confluyen apuestas políticas y juegos de intereses de todo tipo (Fradera, 2005). Y los elementos materiales no sólo estuvieron presentes sino que no puede decirse que estuviesen subordinados a “misión civilizatoria” alguna. Tal como se ha intentado para Cuba y Puerto Rico, este texto se suma a los trabajos citados de Josep M. Delgado, Josep M. Fradera, M. Dolores Elizalde, Luis A. Sánchez y Miquel Izard, entre otros, que insisten, a partir del escenario filipino, en que *Spanish colonies're not different* (Santamaría, 2004).

Por último, aun siendo un trabajo centrado en las Filipinas, y en las relaciones del archipiélago con su metrópoli, pienso que este artículo ofrece ideas para los estudiosos de la economía española de finales del siglo XIX. El texto nos habla de la existencia en la España de entonces de un capitalismo *relativamente maduro*. Un capitalismo *maduro* en la medida que fue capaz de crear una gran empresa privada, como fue Tabacos de Filipinas, movilizandoo importantes recursos financieros. No en vano, con un capital de 75 millones de pesetas, la Tabacalera devino la empresa no ferroviaria más importante del país, por detrás del Banco de España. Maduro también por haberse construido a partir de una alianza con poderosas entidades financieras parisinas (el Crédito Mobiliario, de la familia Péreire, y el Paribas) en las que, sin embargo, el rol principal quedó explícitamente reservado, de *iure* y de *facto*, para sus accionistas catalanes. Pero se trata de un capitalismo maduro sólo *relativamente*.

Es preciso registrar aquí la dialéctica entre la facilidad obtenida por el marqués de Comillas y sus aliados para privatizar la principal empresa filipina (el estanco del tabaco gestionado por la Hacienda entre 1782 y 1882), valiéndose de la complicidad de las autoridades españolas, tanto en el Ministerio de Ultramar, en Madrid, como en la Capitanía General del archipiélago, en Manila, con la dificultad del empresariado español para operar en entornos competitivos, es decir, en otros sectores de la economía filipina. Diría que en busca de su éxito, los empresarios españoles necesitaron de esa fiebre privatizadora de lo público, propia del pensamiento liberal, materializada en el desestanco del tabaco filipino. No hubo, por el contrario, un empuje empresarial similar en los otros sectores pujantes de una economía filipina abierta cada vez más a los mercados internacionales (Legarda, 1999; Corpuz, 1997). Sectores que quedaron controlados fundamentalmente por la élite indígena (acompañada en ocasiones de familias mestizas que habían ascendido socialmente) así como por chinos, británicos y estadounidenses, pero en los que apenas se percibe presencia de hombres de negocio españoles.

Como es conocido, los españoles fueron incapaces de desplazar a los chinos en el ámbito mercantil. Una minoría china que cubría desde antiguo las necesidades básicas de la población autóctona y que se habían especializado en la comercialización, dentro y fuera del archipiélago, de buena parte de los excedentes agrarios filipinos. Los efectos multiplicadores para el comercio exterior filipino registrados, por otro lado, tras la apertura de los puertos de Manila (en 1834), Ilo-ilo y Zamboanga (en 1854) y Cebú (en 1860) así como tras la apertura

del Canal de Suez, en 1869, permitieron el establecimiento de numerosas casas de comercio, mayoritariamente británicas, aunque también norteamericanas, alemanas y francesas. Unas compañías que participaron del proceso expansivo de la economía filipina: entre 1841 y 1890 tanto las exportaciones como las importaciones del archipiélago se multiplicaron por seis (Delgado, 1998). Pues bien, la presencia de comerciantes españoles (en Manila o en los otros puertos importantes del país), capaces de aprovechar las oportunidades abiertas en esa coyuntura expansiva, resultó ser marginal. Tampoco hubo una presencia española significativa en el fomento del cultivo y exportación del abacá, una fibra textil vegetal, cultivada principalmente en Kabikolan, que Filipinas vendía en Gran Bretaña (y sus posesiones asiáticas) y en los Estados Unidos, y cuya producción registró una notable expansión en la segunda mitad del siglo XIX (Owen, 1984). Por otro lado, la isla de Negros registró, fundamentalmente en las décadas de 1880 y 1890, una presencia creciente del cultivo de la caña, destinada a la producción de azúcar mascabado para la exportación. Dulce vendido también en los Estados Unidos (49,5 por 100, en el lapso 1883-1892) así como en Gran Bretaña y sus posesiones asiáticas (39'4 por 100 en idéntico período) y cuyo empuje se debió, fundamentalmente, a la labor empresarial de hombres de negocio de origen británico (Larkin, 1993).

En definitiva, los empresarios españoles necesitaron recurrir a la privatización de una renta pública (el tabaco estancado) para entrar con éxito en una economía, como la filipina, que estaba registrando una etapa de fuerte crecimiento e internacionalización. Los españoles fueron incapaces, no obstante, de abrirse hueco en cualquier otro sector competitivo, abierto a la libre competencia, de la propia economía del archipiélago. Una vez agotada, en 1909, la cláusula de nación más favorecida obtenida por los negociadores españoles en el Tratado de París, la presencia empresarial española en su antigua colonia asiática fue reduciéndose de forma inexorable. Con el tiempo, incluso, acabaría limitándose a la pervivencia, precisamente, de la vieja aunque todavía poderosa Compañía General de Tabacos de Filipinas.

Bibliografía citada

- BHADURI, Amit (1983). *La estructura económica de la agricultura atrasada*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CABRERA, Mercedes; DEL REY, Fernando (2002). *El poder de los empresarios: política e intereses económicos en la España contemporánea, 1875-2000*. Madrid: Taurus.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo (1992). *El Tabaco en Nueva España*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- CORPUZ, O. D. (1997). *An Economic History of the Philippines*. Quezon City: University of the Philippines Press.

- DE JESUS, Edilberto (1980). *The Tobacco Monopoly in the Philippines. Bureaucratic Enterprise and Social Change, 1766-1880*. Quezon City: Ateneo de Manila University Press.
- DE LLOBET, Ruth (2000). *Francisco Leandro de Viana. Análisis de una visión reformista aplicada a las Islas Filipinas*. Trabajo de investigación inédito presentado al Programa de Doctorado en Historia, Universitat Pompeu Fabra.
- DEANS-SMITH, Susan (1992). *Bureaucrats, Planters and Workers. The Making of the Tobacco Monopoly in Bourbon Mexico*. Austin: University of Mexico Press.
- DELGADO RIBAS, Josep Maria (1996). "Bajo dos banderas (1881-1910). Sobre cómo sobrevivió la Compañía General de Filipinas al Desastre del 98". En: Naranjo, C.; Puig-Samper, M. A.; García Mora, L. M. (eds.). *La Nación Soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*. Aranjuez: Doce Calles, pp. 293-304.
- DELGADO RIBAS, Josep Maria (1998). "El Desastre de Cavite". En: Julià, Santos (dir). *Memoria del 98*. Monográfico publicado por *El País*, Madrid, pp. 117-132.
- DELGADO RIBAS, Josep Maria (1999). "Menos se perdió en Cuba. La dimensión asiática del 98". *Illes i Imperis*, núm. 2, pp. 49-62.
- ELIZALDE, M. Dolores (1998). "Filipinas, fin de siglo: imágenes y realidad". *Revista de Indias*, vol. LVIII, núm. 213, pp. 307-339.
- ELIZALDE, M. Dolores (2003). "La administración colonial de Filipinas en el último tercio del XIX. Dos procesos contrapuestos: la reactivación del interés español frente a la consolidación de una identidad nacional filipina". En: Elizalde, M. D. (ed.). *Las relaciones entre España y Filipinas, siglos XVI-XX*. Barcelona-Madrid: Casa Asia-CSIC, pp. 123-141.
- ELIZALDE, M. Dolores (2003). "Comercio, inversiones y estrategias. Intereses internacionales en Filipinas". En: Elizalde, M. D. (ed.). *Las relaciones entre España y Filipinas. Siglos XVI-XX*. Barcelona-Madrid: Casa Asia-CSIC, pp. 221-240.
- FIGUEROLA, Laureano (1888). *Necrología del Excmo. Señor D. Lope Gisbert y García Tornel leída en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas por ...*. Madrid.
- FRADERA, Josep Maria (1999). *Filipinas, la colonia más peculiar. La hacienda pública en la definición de la política colonial, 1762-1868*. Madrid: CSIC.
- FRADERA, Josep Maria (2005). *Colonias para después de un imperio*. Barcelona: Bellaterra.
- GIRALT, Emili (1981). *La Compañía General de Tabacos de Filipinas (1881-1981)*, Barcelona: Edición privada de la empresa.
- GRACIA CÁRCAMO, Juan (2002). "Antes y después del nacionalismo. Arístides de Artiñano: una vida consagrada a través de su obra histórico-jurídi-

- co-política, a la “Santa causa foral” (1840-1911)”. *Notitia Vasconiae*, núm. 1, pp. 361-409.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena (1987). “El transporte por mar y la acción del Estado en en la España del siglo XIX: Cuba y Filipinas en la concurrencia naviera por la subvención oficial”. *Hispania*, XLVII/167, pp. 977-999.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena (1988). “Transporte marítimo y horizonte ultramarino en la España del siglo XIX: la naviera “Antonio López” y el servicio de Correos a las Antillas”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm. 10, pp. 45-70.
- HERNÁNDEZ SEMPERE, Telesforo M. (1992). “Los negocios ultramarinos del marqués de Campo en Cuba y Filipinas, 1880-1886”. En: VV.AA. *Los Valencianos y América*. Valencia.
- HOBSON, Julius A. (1902). *Imperialism, a study*. Londres.
- IZARD, Miquel (1974). “Dependencia y colonialismo: la Compañía General de Tabacos de Filipinas”. *Moneda y Crédito*, núm. 130, pp. 47-89.
- IZARD, Miquel (1979). *Manufactureros, industriales y revolucionarios*. Barcelona: Crítica.
- LARKIN, John (1993). *Sugar and the Origins of Modern Philippine Society*, Berkeley, California University Press.
- LEGARDA Jr., Benito (1999). *After the Galleons. Foreign Trade, Economic Change and Entrepreneurship in the Nineteenth-Century Philippines*. Quezon City: Ateneo de Manila University Press.
- LLORCA BAUS, Carlos (1990). *La Compañía Trasatlántica en las campañas de Ultramar*. Madrid: Ministerio de Defensa.
- OWEN, Norman G. (1984). *Prosperity Without Progress. Manila Hemp and Material Life in the Colonial Philippines*. Berkeley: California University Press.
- PANIAGUA PÉREZ, Jesús (ed.) (1988). *Memoria reservada de Don Domingo Moriones sobre el Gobierno de Filipinas (1877-1880)*. León: Universidad de León.
- RODRIGO Y ALHARILLA, Martín (1998). “La línea de vapores-correo España-Filipinas, 1879-1905”. *Cuadernos de Historia del Instituto Cervantes de Manila*, núm. 2-3, pp. 133-150.
- RODRIGO Y ALHARILLA, Martín (2000a). *Los marqueses de Comillas, 1817-1925. Antonio y Claudio López*. Madrid: LID.
- RODRIGO Y ALHARILLA, Martín (2000b). “Acerca de las relaciones económicas entre Cataluña y Filipinas tras la apertura del Canal de Suez”. En: Elizalde, M. D.; Fradera, J. M.; Alonso, L. (eds.). *Imperios y naciones en el pacífico. Vol. I: La formación de una colonia, Filipinas*. Madrid: CSIC, pp. 541-561.
- RODRIGO Y ALHARILLA, Martín (2003). “Intereses empresariales españoles en Filipinas. La reconquista económica del archipiélago durante la Restauración”. En: Elizalde, M. D. (ed.). *Las relaciones entre España y*

- Filipinas, siglos XVI-XX*. Barcelona-Madrid: Casa Asia-CSIC, pp. 207-220.
- RODRIGO Y ALHARILLA, Martín (2006). "Familia, redes y alianzas en la gran empresa española: el holding Comillas (1857-1890)". *Prohistoria*, núm. 10, pp. 73-92.
- SALAZAR, Wigan (2000). "Baer & Co. and the Transformation of the Philippine Tobacco Industry, 1860-1918". En: Elizalde, M. D.; Fradera, J. M.; Alonso, L. (eds.). *Imperios y naciones en el pacífico. Vol. I: La formación de una colonia, Filipinas*. Madrid: CSIC, pp. 563-584.
- SÁNCHEZ, Luis Ángel (2003). *Un imperio en la vitrina. El colonialismo español en el Pacífico y la Exposición de Filipinas de 1887*. Madrid: CSIC.
- SANTALÓ, Jaume (1997). "La administración colonial española en Filipinas durante el Sexenio: toma de conciencia de una problemática particular y voluntad reformadora (1869-1979)". *Revista Española del Pacífico*, núm. 7, pp. 65-75.
- SANTAMARÍA, Antonio (2004). "*Spanish colonias're not different*. Las economías de Puerto Rico y Cuba en el siglo XIX y la relación colonial". En: VV.AA. *Josep Fontana. Història i projecte social. Reconeixement a una trajectòria*. Barcelona: Crítica, vol. 1, pp. 740-759.
- SCHMIDT-NOWARA, Christopher (2002). "«Nuestro objeto no es el interés, sino la civilización»: la ideología liberal española y la liberación de esclavos en las Antillas". En: Piqueras, José A. (comp.). *Azúcar y esclavitud en el final del trabajo forzado*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, pp. 291-307.
- VIANA PÉREZ, Francisco (1994). *Francisco Leandro de Viana: un togado en Indias al servicio del Rey*. Tesis Doctoral inédita, Universidad del País Vasco.